

SAAD01-29/3965647/2011 ISMAEL FERNANDEZ GARCIA MÁLAGA
 SAAD01-29/3966010/2011 JOSE GUTIERREZ ANDRADE MÁLAGA
 SAAD01-29/3967228/2011 FRANCISCO BRIONES VELEZ MÁLAGA
 SAAD01-29/3967360/2011 SILVIA YOUNG YOICE BENALMÁDENA
 SAAD01-29/3987614/2011 ELVIRA RAMOS GAGO MIJAS
 SAAD01-29/3987819/2011 FRANCISCO CALZADO MACHUCA MIJAS
 SAAD01-29/3990182/2011 ROSA DOLORES DOMINGUEZ COZAR MARBELLA
 SAAD01-29/3990473/2011 JOSE LOPEZ NAVAS COMPETA
 SAAD01-29/4002678/2011 MATHILDE DE VOS ESTEPONA
 SAAD01-29/4002690/2011 CRISTOBAL ORTIZ CASTILLERO ESTEPONA
 SAAD01-29/4002840/2011 ANTONIA ARROYO GARCIA VELEZ-MÁLAGA
 SAAD01-29/4006391/2011 JUANA MENDOZA BRAVO MARBELLA
 SAAD01-29/4019100/2011 GLORIA PALOMO GOMEZ MÁLAGA
 SAAD01-29/4020671/2011 A.C.C. TORREMOLINOS
 SAAD01-29/4020744/2011 ANTONIA GARCIA TORE VELEZ-MÁLAGA
 SAAD01-29/4020830/2011 CRISTOBAL RIOS GONZALEZ MIJAS
 SAAD01-29/4021225/2011 ANTONIO JOSE CABELLO CUETO MÁLAGA
 SAAD01-29/4021351/2011 MARIA ANGELES PADILLA PALOMINO VELEZ-MÁLAGA
 SAAD01-29/4021799/2011 ELISA MARTINEZ HERMIDA MARBELLA
 SAAD01-29/4022221/2011 JOSE PEÑA GUERRERO RONDA
 SAAD01-29/4022848/2011 RAFAEL CARRERA RUIZ MÁLAGA
 SAAD01-29/4038415/2011 ESPERANZA JIMENEZ ORTIZ MÁLAGA
 SAAD01-29/4038919/2011 MEYER ILSE BERTA ESTEPONA
 SAAD01-29/4039084/2011 GWENDA ELIZABETH BEAUMONT BENALMÁDENA
 SAAD01-29/4044739/2011 SAMI KADOURA MARIN TORREMOLINOS
 SAAD01-29/4048948/2011 MARIA DEL PILAR ALGUACIL VIDAL MANILVA
 SAAD01-29/4050110/2011 SIMON AGUILAR MERCHAN MANILVA
 SAAD01-29/4050260/2011 ANTONIO GALAN BLANCO MANILVA
 SAAD01-29/4051306/2011 DONALD ROSE MIJAS
 SAAD01-29/4052677/2011 MATIAS MARTIN JUAREZ ARROYO DE LA MIEL
 SAAD01-29/4114399/2011 ANTONIO FERNANDEZ BERNAL MÁLAGA
 SAAD01-29/4115071/2011 ROBERTINA FUENTES BLANCO NUEVA ANDALUCIA
 SAAD01-29/4115466/2011 RAFAEL JIMENEZ VAZQUEZ MÁLAGA
 SAAD01-29/4115485/2011 FRANCISCA GONZALEZ GOMEZ MÁLAGA
 SAAD01-29/4165285/2011 J. M. R. MARBELLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de julio de 2011.- La Delegada, P.D. (Acuerdo de 24.6.11), el Jefe de Servicio de Acción e Inserción Social, José Jesús Bonilla Guerra.

ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/057515/2007 AGUSTINA GONZALEZ GONZALEZ VELEZ-MÁLAGA
 SAAD01-29/125965/2007 ANTONIO MARTIN AMORES TORREMOLINOS
 SAAD01-29/1158127/2008 CARMEN REINA GIL FUENGIROLA
 SAAD01-29/1825925/2009 AMALIA TEJERO FERRER MANILVA
 SAAD01-29/1920690/2009 ANTONIA FARFAN CORDERO ALHAURIN EL GRANDE
 SAAD01-29/3375612/2010 CARLOS RODRIGUEZ PRADOS MÁLAGA
 SAAD01-29/3488716/2010 JOSE GOMEZ CANO ALHAURIN EL GRANDE
 SAAD01-29/3576721/2010 GREGORIO GARCIA GOMEZ VELEZ-MÁLAGA
 SAAD01-29/3748806/2010 MANUEL ARIZA MUÑOZ TORREMOLINOS
 SAAD01-29/3929259/2011 ANDRES RAFAEL AMADOR AMADOR TORRE DEL MAR
 SAAD01-29/3948857/2011 TEODOSIA SANCHEZ FERNANDEZ MÁLAGA
 SAAD01-29/3949581/2011 YOHAN SANTOS FAIZEAU VELEZ-MÁLAGA
 SAAD01-29/3987931/2011 SILVIA HEREDIA GUTIERREZ MIJAS
 SAAD01-29/3990073/2011 ANA BELEN OCON BLANCO SAN PEDRO DE ALCANTARA

SAAD01-29/4002688/2011 JOSE RUIZ RAMOS CALETA DE VELEZ
 SAAD01-29/4021328/2011 ASUNCION RIQUELME MORA FUENGIROLA
 SAAD01-29/4175737/2011 CRISTOBAL MACHUCA RUIZ MIJAS

Málaga, 7 de julio de 2011.- La Delegada, P.D. (Acuerdo de 24.6.11), el Jefe de Servicio de Acción e Inserción Social, José Jesús Bonilla Guerra.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona la siguiente Orden, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Cultura (Servicio de Personal y Asuntos Generales), situada en C/ San José, núm. 13, de Sevilla.

Interesada: Carolina Saldaña Díaz.

Acto notificado: Orden de 25 de mayo, del Consejero de Cultura, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica el Decreto 168/2011, de 24 de mayo, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Habiendo aprobado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el Decreto 168/2011, de 24 de mayo, por el que se declara de interés social, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de la Cantera Mayor y la Cantera Chica, situadas en el Yacimiento Arqueológico de la Necrópolis y Anfiteatro romanos de Carmona, en Carmona (Sevilla), inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, necesaria para posibilitar su contemplación, facilitar la conservación de estos bienes, eliminar las